

**A la Junta General de Accionistas  
de la Compañía KAMMAROS S.A.****Señores Accionistas:**

De conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación expedido con Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13OCT92, presento a vuestra consideración el siguiente informe sobre el movimiento económico, cumplimiento de obligaciones, estado de situación financiera y de resultados de la Compañía KAMMAROS S.A. Centro de Investigación, Fomento y Explotación de Recursos Bioacuáticos, al 31 de Diciembre de 1999, en base a la revisión y análisis de los documentos, registros contables y Balances presentados por Gerencia, los cuales son de responsabilidad de la administración de la Compañía y cuyos aspectos más relevantes se indican a continuación:

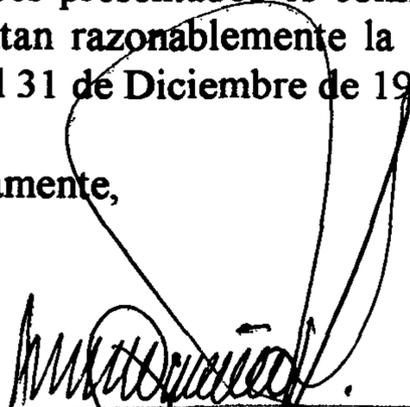
1. El libro de acciones y accionistas, actas de Junta General y del Directorio, la documentación legal, nombramientos, contratos, registro de Contabilidad y comprobantes de respaldo se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
2. El Capital Social autorizado se encuentra totalmente suscrito y pagado por los Accionistas.
3. Se han cumplido las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, excepto una que se encuentra pendiente.
4. La organización y procedimientos contables bajo la responsabilidad de la Contadora General de la Compañía, funciona con los registros determinados por la ley, con un plan de cuentas adecuado a la actividad de la empresa y está llevado en forma computarizada bajo un programa actualizado, conforme a las técnicas y principios de Contabilidad generalmente aceptados, así como a las disposiciones legales sobre la materia y a la Ley de Régimen Tributario.  
Cabe señalar que la Contabilidad refleja el movimiento económico y la situación financiera de la Compañía, cuyas operaciones productivas parcialmente han soportado en este año períodos de inactividad por factores naturales que son de conocimiento en el medio.
5. La conservación y custodia de los bienes y recursos económicos y materiales están bajo la responsabilidad departamental administrativa y operativa de la Compañía, siendo adecuados los procedimientos de Control Interno, a más de la supervisión que ejerce la Auditoría permanente. Por lo tanto, la administración ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
6. La depreciación de los bienes se realiza por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil estimada, cuyos porcentajes aplicados al costo histórico y corrección monetaria corresponden a los autorizados por la Ley de Régimen Tributario. En el presente ejercicio se ha producido la baja de bienes deteriorados e inservibles, así como ajustes por obsolescencia técnica de acuerdo a la NEC 12 publicada en el R.O. 291 de 05OCT99 que faculta este procedimiento.

De acuerdo al resultado de la Ejecución Presupuestaria que se demuestra en el cuadro anterior, la Compañía arroja un déficit de operación por S/.203'493.090 y un excedente en los Ingresos no Operacionales por S/.799'348.624, dando como resultado un Superávit de Ingresos de S/.595'855.534.

En los Egresos, se establece un exceso de Gasto de S/.315'616.006 sobre lo presupuestado cuyo valor deducido del Superávit de Ingresos arroja un Superávit definitivo del Ejercicio por S/.280'239.528.

De manera general, la información contable y financiera examinada a través de los Balances presentados es confiable, por lo que, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la real situación financiera y patrimonial de KAMMAROS S.A. al 31 de Diciembre de 1999.

Atentamente,



**CPNV(SP) WIMPER OCAÑA C.**  
**Comisario de KAMMAROS S.A.**

30-03-2000

WOC:Daisy.